



Ilmo. Ayuntamiento de Mieres

ASTURIAS

---

**JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**  
**Sesión de 26 de febrero de 2021**  
**EXTRACTO DE ACUERDOS**

**Advertencias previas:**

(art.70.1 “In Fine” de la ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en la redacción dada al mismo por la ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local: “... No son públicas las Actas de la Junta de Gobierno Local...” aplicable según STC 161/2013 de 26 de septiembre, en las decisiones relativas a atribuciones no delegadas por el Pleno

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (\*) en cumplimiento de la normativa vigente en materia de protección de datos de carácter personal (Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre y normativa complementaria de aplicación)

**ASUNTO N° UNO. RATIFICACIÓN DEL CARÁCTER URGENTE DE LA SESIÓN**

Sometido el asunto directamente a votación

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad de los presentes, ACUERDA:

Ratificar el carácter urgente de la sesión

**ASUNTO N° DOS.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CON CARÁCTER ORDINARIO EL DÍA VEINTICUATRO DE FEBRERO DE 2021**

Se aprueba por unanimidad de los presentes, el Acta de la Sesión de la Junta de Gobierno Local, celebrada con carácter ordinario, el día veinticuatro de febrero de 2021.

**ASUNTO N° TRES.- CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN A UNA PLATAFORMA DE VIRTUALIZACIÓN DE PUESTO QUE PERMITA EL TELETRABAJO BAJO MODALIDAD SAAS (SOFTWARE**

**AS A SERVICE) PARA EL AYUNTAMIENTO DE MIERES.(EXPTE 30/20 CONTRATACIÓN.-NEGOCIADO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA)**

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad de los presentes, ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar la propuesta de 25/02/2021 formulada por la técnico de contratación, en los siguientes términos:

1.- Adjudicar a la empresa ASAC COMUNICACIONES S.L., CIF: B-33490426, el contrato para la prestación del “Servicio de suscripción a una plataforma de virtualización de puesto que permita el teletrabajo bajo modalidad SAAS (Software as a service) para el Ayuntamiento de Mieres”, tramitado mediante procedimiento negociado sin publicidad, por un importe mensual de 2.818,70 euros más 591,93 euros de IVA, lo que hace un total de 3.410,63 euros mensuales (IVA incluido) y un plazo de duración desde el día siguiente a la formalización del contrato hasta el 31 de marzo de 2022. Todo ello de acuerdo con los Pliegos de Prescripciones técnicas y de Cláusulas administrativas que rigieron la licitación y la oferta presentada.

2.- Requerir al expresado adjudicatario, para que, en un plazo no superior a quince días hábiles contados a partir de la recepción de este acuerdo, contacte con la Sección de Contratación para concertar cita en orden a la formalización del contrato.

SEGUNDO- Remitir el expediente a contratación (Negociado de Gestión Administrativa) para su ejecución.

**ASUNTO Nº CUATRO.- RESOLUCIÓN DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE OBRAS DE “CREACIÓN DE NUEVAS CENTRALIDADES A PARTIR DE LA RECUALIFICACIÓN DE UNA PARCELA MEDIANTE LA CREACIÓN DE UN APARCAMIENTO DISUASORIO PROVISIONAL EN LA CALLE LA PISTA”**

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad de los presentes, ACUERDA:



Ilmo. Ayuntamiento de Mieres

ASTURIAS

---

PRIMERO.- Aprobar la propuesta de 25/02/2021 formulada por técnico de contratación, en los siguientes términos:

Resolver, con pérdida de la garantía constituida, el contrato de obras de “Creación de nuevas centralidades a partir de la recualificación de una parcela mediante la creación de un aparcamiento disuasorio provisional en la calle La Pista”, suscrito, en fecha 14/06/2019, con la empresa EXGAN CUATRO CAMINOS, S.L.

SEGUNDO- Remitir el expediente a contratación (Negociado de Gestión Administrativa) para su ejecución.

**ASUNTO Nº CINCO.- CONTRATACIÓN DE LA “SUSCRIPCIÓN DE LICENCIAS DE MICROSOFT 365 PARA EL AYUNTAMIENTO DE MIERES”**

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad de los presentes, ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar la propuesta de 24/02/2021 formulada por la técnico de contratación, en los siguientes términos:

1. Adjudicar a la empresa DISPROIN LEVANTE, S.L. CIF: B46589420, el contrato para la prestación del suministro de “Suscripción de licencias de Microsoft 365 para el Ayuntamiento de Mieres” CPV: 48218000-9 “Paquetes de software de gestión de licencias”, tramitado mediante procedimiento simplificado, por un importe de 17.441,40 euros más 3.662,69 euros de IVA, lo que hace un total de 21.104,09 euros (IVA incluido), de acuerdo a los precios unitarios que a continuación se describen:

PRODUCTO	UNIDADES	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
Office 365 E3	55	191,40 €	10.527,00 €	12.737,67 €
Exchange Online (plan 1)	30	32,88 €	986,40 €	1.193,54 €
Aplicaciones de Microsoft 365 para empresas	60	85,20 €	5.112,00 €	6.185,52 €
Microsoft 365 Empresa Básico	20	40,80 €	816,00 €	987,36 €

Siendo el plazo de entrega de los suministros de 5 días hábiles desde la recepción de la solicitud y el de duración del contrato de 1 AÑO prorrogable por otra anualidad, todo ello de acuerdo con los Pliegos de Prescripciones técnicas y de Cláusulas administrativas que rigieron la licitación y la oferta presentada.

2. Requerir al expresado adjudicatario en orden a la formalización del contrato.

SEGUNDO- Remitir el expediente a contratación ( Negociado de Gestión Administrativa) para su ejecución.

**ASUNTO N° SEIS.- OMITIDO POR CONTENER DATOS DE CARÁCTER PERSONAL OBJETO DE PROTECCIÓN**

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las once horas y veinte minutos, de la que se extiende la presente Acta, de lo que como Secretaria certifico.

Mieres, 01 de marzo de 2021.

Vº Bº

EL ALCALDE

LA OFICIAL MAYOR

Fdo. Aníbal Vázquez Fernández

Fdo. Mª José Rodríguez Martínez



Ilmo. Ayuntamiento de Mieres

ASTURIAS

---

**JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**  
**Sesión de 26 de febrero de 2021 (2)**  
**EXTRACTO DE ACUERDOS**

**Advertencias previas:**

(art.70.1 “In Fine” de la ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en la redacción dada al mismo por la ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local: “... No son públicas las Actas de la Junta de Gobierno Local...” aplicable según STC 161/2013 de 26 de septiembre, en las decisiones relativas a atribuciones no delegadas por el Pleno

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (\*) en cumplimiento de la normativa vigente en materia de protección de datos de carácter personal (Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre y normativa complementaria de aplicación)

**ASUNTO N° UNO. RATIFICACIÓN DEL CARÁCTER URGENTE DE LA SESIÓN**

Sometido el asunto directamente a votación

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad de los presentes, ACUERDA:

Ratificar el carácter urgente de la sesión

**ASUNTO N° DOS.- CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “LIMPIEZA DE DEPENDENCIAS MUNICIPALES, DEPORTIVAS, EDUCATIVAS, PRESTACIONES SOCIALES Y CULTURALES DEL CONCEJO DE MIERES”**

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad de los presentes, ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar la propuesta de 18/2/21 formulada por la técnico de contratación, en los siguientes términos:

1.- Tramitar expediente C 36/20, en orden a la contratación del servicio de “Limpieza de Dependencias Municipales, Deportivas, Educativas, Prestaciones Sociales y Culturales del concejo de Mieres”. Aprobar los Pliegos de Prescripciones técnicas y de Cláusulas Administrativas que han de regir la contratación y el gasto que la misma conlleva por un importe anual máximo de 790.464,29 euros más 165.997,50 euros de IVA lo que hace un total de 956.461,79 euros (IVA incluido).

2.- Dar publicidad al acuerdo adoptado mediante anuncio en el Diario de la Unión Europea y en el Perfil del Contratante.

3.- Tramitar la adjudicación mediante procedimiento abierto, dando un plazo de 30 días naturales a los licitadores para la presentación de ofertas, contados a partir del siguiente al del envío del anuncio de licitación al Diario de la Unión Europea junto con toda la documentación relativa a este contrato.

SEGUNDO- Remitir el expediente al Negociado de Gestión Administrativa para su tramitación.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las once horas y cuarenta minutos, de la que se extiende la presente Acta, de lo que como Secretaria certifico.

Mieres, 01 de marzo de 2021.

Vº Bº  
EL ALCALDE

LA OFICIAL MAYOR

Fdo. Aníbal Vázquez Fernández

Fdo. Mª José Rodríguez Martínez